

Resolución N° 360

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 360

Art. 1).- **DEVUÉLVASE** el expediente de la referencia a fin de que el Departamento Ejecutivo de cumplimiento a lo establecido en la Minuta de Comunicación N° 272/04.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.